

2018-00254

CONSTANCIA: Manizales, 02 de febrero de 2024. La dejo en el sentido que la curadora designada presentó memorial manifestando aceptación al cargo. Pasa para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 0225

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, dos de febrero de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta la manifestación hecha por la señora **MARTHA AYDEE QUINTERO LONDOÑO**, designada como curadora ad-litem de **IRMA QUINTERO LONDOÑO**, en este proceso de **ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL**, promovido por **MARTHA AYDEE QUINTERO LONDOÑO**, en el sentido de aceptar el cargo, se tiene por posesionada.

Ejecutoriado el presente auto, se enviará copia del acta de audiencia a la interesada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **702686956a8736890300aa530e61a3469acfc5c48bda53a938f335b329be1a00**

Documento generado en 02/02/2024 03:45:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>